

VIERNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 213

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-8973** *Concesión de licencia de primera ocupación para obras de cambio de uso de oficina a vivienda en avenida Pontejos, 9 - bajo. Expediente de obra mayor 107/20.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 26/10/2021 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Fátima Medina González y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder Licencia de primera ocupación de las obras de cambio de uso de oficina a vivienda en avenida Pontejos nº 9, bajo; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 107/20.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 27 de octubre 2021.  
El concejal delegado de Fomento,  
Movilidad Sostenible y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2021/8973

CVE-2021-8973